RESOLUCION N° 247/2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CUBILLA TRUNKS PROPIEDAD DE OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA, PARA LA ADQUISICION DE "CAMION RECOLECTOR", CON ID N° 424.498 PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 24 de abril del 2023.-

VISTO: El artículo 16º inciso b; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 04/2023.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitadas empresas del ramo, de los cuales ha presentado oferta la empresa mencionada mas arriba, y las mismas se ajustan a las estimaciones previstas en el PBC, como así las ofertas monetarias.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación recomienda, la adjudicación de la firma CUBILLA TRUNKS por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art.1º ADJUDICAR a la firma CUBILLA TRUNKS, del Señor Osvaldo Luis Cubilla Sanabria, por el monto de Gs. 488.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones), en la modalidad de Concurso de Ofertas, ID N° 424.498 el llamado "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 634/2023.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 247/2023, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CUBILLA TRUNKS PROPIEDAD DE OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA, EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR" PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 22/2023 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la "Adquisición de Camión Recolector", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto por lo que la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomendó su aprobación mediante su Dictamen N° 08/2023.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria de fecha 09 de mayo del 2023, fue aprobado por unanimidad de los miembros la adjudicación del llamado a licitación.-

Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 247/2023, Por la que se **Adjudica** a la Firma **CUBILLA TRUNKS,** del Señor Osvaldo Luis Cubilla Sanabria, el llamado para la "Adquisición de Camión Recolector" para la Municipalidad de Filadelfia, por el monto de Gs. 488.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones).-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Juan Carlos Aquino Ramírez
Presidente Junta Municipal